



La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) en calidad de ente supervisor y fiscalizador del SFS y SRL del SDSS, se compromete en procurar un ambiente de trabajo seguro, saludable y de calidad para sus servidores públicos y funcionarios a través de un Sistema de Gestión Integral, el cual abarca aspectos de calidad, seguridad de información, seguridad física y salud en el trabajo.

Dirigiendo nuestras acciones bajo los siguientes principios fundamentales:

- **Mostramos transparencia en nuestras acciones**, apegándonos al cumplimiento de las disposiciones legales, decretos y/o normativas del país y de nuestro sistema de gestión integral.
- **Damos respuesta oportuna y satisfactoria**, respetando los tiempos establecidos, canalizando las solicitudes de los afiliados y tomando las medidas necesarias para garantizar en nuestro sistema de gestión, la preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- **Garantizamos la provisión de recursos**, implementado y mejorando las herramientas que contribuyen al fortalecimiento de nuestros procesos, proporcionando los equipos de protección necesarios para el desarrollo efectivo de las funciones, realizando las remodelaciones y/o adecuaciones necesarias para adaptar el trabajo a la persona, garantizando la integridad física y psicosocial de nuestros trabajadores, las cuales además son extendidas a contratistas, proveedores o usuarios que visiten nuestras instalaciones.
- **Procuramos la mejora continua de nuestros procesos**, dando mantenimiento al Sistema de Gestión a través del establecimiento de objetivos, auditorías internas, y la evaluación, análisis y gestión de riesgos, cuyos resultados se utilizarán en la toma de decisiones para la mejora, dando tratamiento oportuno a las vulnerabilidades y amenazas que impliquen un nivel de riesgo inaceptable en el sistema de gestión.
- **Contamos con las competencias de nuestros recursos humanos**, manteniendo la gestión del conocimiento integrada a nuestros procesos desde la captación del recurso, su formación constante y asegurando la retención, transferencia y disponibilidad del mismo.

Firmas		
Elaborado por: 20/02/2017 Alfonsina Martínez Subdirectora de Planificación y Cooperación Internacional	Revisado por: 20/02/2017 Darly Solís Directora de Planificación y Cooperación Internacional	Aprobado por: Pedro Luis Castellanos Superintendente



- **Incentivamos una cultura de prevención de riesgos**, centrada en la promoción, sensibilización, empoderamiento y responsabilidad de todos los trabajadores en las actividades preventivas y de valuación de riesgos, las cuales serán incorporadas en toda decisión institucional, actividades, organización, procesos y procedimientos técnicos; promoviendo un ambiente seguro, confiable y en control.

Accesos al Documento

Nota: Este documento es público de acceso a todo el personal de la SISALRIL.

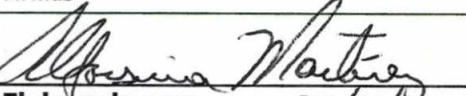
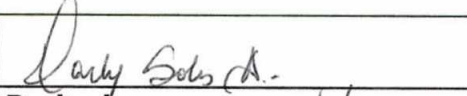
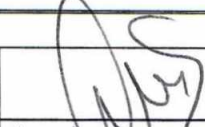
Historial de Cambios

Fecha	Versión	Descripción	Autores
31/07/2015	00	Este documento pasó del apartado Generales al Proceso de Control de Gestión por lo que el código del documento fue cambiado de PO-GE01 a PO-CG01. Se actualizó el bloque de aprobación.	Alfonsina Martínez / Gabriela Sánchez
20/07/2016	01	Revisión anual, no se realizaron cambios en el contenido del documento.	Alfonsina Martínez / Gabriela Sánchez
20/02/2017	02	Se cambió el nombre de Política del Sistema de Gestión a Política Integral del Sistema de Gestión. Se actualizaron los principios para la inclusión de temas de seguridad y salud en el trabajo y gestión del conocimiento.	Darly Solís / Gabriela Sánchez

Revisado por Sistemas de Gestión:

Gabriela Sánchez

Subgerente de Documentación

Firmas		
		
Elaborado por: Alfonsina Martínez Subdirectora de Planificación y Cooperación Internacional	Revisado por: Darly Solís Directora de Planificación y Cooperación Internacional	Aprobado por: Pedro Luis Castellanos Superintendente